



APRUEBA ANEXO DE
PROGRAMA DE INVERSIÓN N°01
DIVERSOS PROYECTOS
COMUNALES, SECPLAN 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 1.458 /
QUILLÓN, 27 de marzo de 2025.-

VISTOS:

1. Memorandum N°15 de fecha 17.01.2025, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación;
2. Decreto Alcaldicio N°289 de fecha 17.01.2025, que aprueba programa de Inversión N° 01 denominado **Diversos proyectos comunales, SECPLAN 2025;**
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 102 de fecha 26.03.2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 33 de fecha 17.01.2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
5. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.567 de fecha 09.12.2024, que designa subrogancia del Alcalde;
7. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
8. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2025;
9. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la modificación del Programa de Inversión N° 01 denominado **DIVERSOS PROYECTOS COMUNALES, SECPLAN 2025**, el que se encuentra adjunto por lo que se entiende es parte integrante del presente decreto y que será ejecutado a partir del mes de marzo al mes de junio de 2025, a través de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación.



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

2. El monto aprobado para la ejecución del anexo del programa mencionado en el punto anterior, es de un monto de **\$9.623.548.-** (nueve millones seiscientos veintitrés mil quinientos cuarenta y ocho pesos), que serán imputados al ítem 215 21 04 004 SP 02, del presupuesto municipal vigente del año 2025.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRES GAJARDO ÁVILA
ALCALDE (S)

lcvg.-

DISTRIBUCION:

- .. D.A.F.
- .. SECPLAN.
- .. CONTROL
- .. PERSONAL
- .. ARCHIVO SECMU